

MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 65

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-2699 *Aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal funcionario y modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo en relación con expediente de ejecución de la modificación de la Ley 5/2000 de Coordinación de Policías Locales de Cantabria.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25-2-2016, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter definitivo, el expediente de ejecución de la modificación de la Ley 5/2000, de 15 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria por la Ley 3/2014, de 17 de diciembre: modificación de la plantilla de personal funcionario y modificación del catálogo de puestos de trabajo (relación de puestos de trabajo), y que dice lo siguiente:

"PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas el 30 de abril de 2015 (registro de entrada número 11246) por el Sargento de la Policía Local, Sr. D. Julián Ignacio Rubio Marcos, contra el acuerdo de modificación del Catálogo de puestos de trabajo (relación de puestos de trabajo) del Ayuntamiento de Torrelavega aprobado por el Pleno municipal en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2015, dejando sin efecto toda referencia a la creación del puesto de Suboficial Subjefe.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la modificación de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega para su acomodación a la modificación introducida por la Ley 3/2014 en los siguientes términos:

A) Amortizar las siguientes plazas de personal funcionario:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - SUBGRUPO C1 - CLASE POLICÍA LOCAL

Sargento: 5 plazas.

B) Crear las siguientes plazas de personal funcionario:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES -GRUPO B - CLASE POLICÍA LOCAL

Subinspector: 5 plazas.

C) Proceder al cambio de denominación de las siguientes plazas de personal funcionario:

Inspector-Jefe: Comisario.

Oficial-Jefe: Subcomisario.

Suboficial: Inspector.

Cabo: Oficial.

TERCERO.- Elevar a definitiva la modificación del Catálogo de puestos de trabajo (relación de puestos de trabajo) del Ayuntamiento de Torrelavega para su acomodación a la modificación introducida por la Ley 3/2014 en los siguientes términos:

A) Proceder a la modificación de los puestos de trabajo de Sargento y Sargento DED IA de la Policía Local quedando como sigue:

Denominación: Subinspector.

Grupo: B.

Nivel: 22.

Comp. Espec: 13.262,90 €/brutos anuales (referida a catorce pagas).

CVE-2016-2699

MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 65

Denominación: Subinspector DED IA.

Grupo: B.

Nivel: 22.

Comp. Espec: 16.762,20 €/brutos anuales (referidos a catorce pagas).

B) Proceder al cambio de denominación de los siguientes puestos de trabajo adscritos al Cuerpo de la Policía Local:

Inspector-Jefe Policía Local: Comisario de la Policía Local.

Oficial-Jefe: Subcomisario.

Suboficial: Inspector.

Cabo: Oficial.

Cabo Oficina: Oficial Oficina.

Cabo DED IA: Oficial DED IA.

Torrelavega, 22 de marzo de 2015.

El alcalde-presidente,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/2699

CVE-2016-2699